

Bogotá D.C.
Señora:

JEIMY VIVIANA CARDONA CARDONA
Dirección Electrónica: cardonayeimivivi@hotmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 1-2023-3234, SDHT.

Apreciada señora Jeimy Viviana.

En atención al derecho de petición con radicado del asunto, en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital n.º 121 del 18 de abril de 2008 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat*”, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

De manera atenta se le informa que, dentro de la oferta para soluciones habitacionales, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT cuenta en la modalidad de arrendamiento social con el programa “*Mi Ahorro Mi Hogar*”, creado por el Decreto Distrital n.º 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital n.º 241 de 2022 y reglamentado por la Resolución SDHT n.º 235 del 2 de mayo de 2022 proferida por esta Secretaría.

Ahora bien, en atención a su “*Solicitud cambio de vivienda tomada en arrendamiento. Programa “Mi Ahorro Mi Hogar”*”. Esta ha sido recibida por la Secretaria Distrital del Hábitat, en consecuencia, se le informa, que por parte del equipo social del programa “*Mi Ahorro Mi Hogar*”. Se realizarán los trámites pertinentes para la verificación de la nueva vivienda postulada.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la Subsecretaría de Gestión Financiera con apoyo de la Subdirección de Recursos Privados, revisará la información y documentación allegada con el formulario de postulación de vivienda para arrendamiento y determinará si ésta cumple o no con las características establecidas en el reglamento operativo del programa.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-6393

Fecha: 02/02/2023 10:36:01 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE
PETICIÓN CON RADICADO 1-2023-3234,
SDHT.
Destino: JEIMY VIVIANA CARDONA
CARDONA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.REC.PRIVADOS

SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: NICOLÁS RUIZ HERNÁNDEZ

Revisó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON